

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N.º

1083/25

SALTA,

28 JUL 2025

Expte. N.º 4.005/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de un (1) bolso reforzado para equipos; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado para el traslado del parlante JBL Party Box, identificado con el N.º de Inventario 361701, recientemente adquirido y responde a la necesidad de garantizar su protección y conservación durante los mismos, dado que el equipo será utilizado en calidad de préstamo transitorio por parte de la Dirección solicitante;

Que se solicitó la provisión a la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos setenta mil con 00/100 (\$ 70.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Equipamiento en Gral. y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

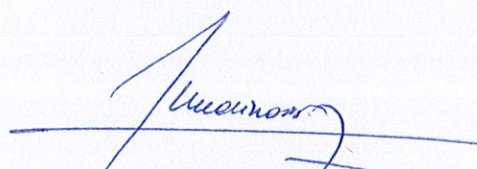
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00)** en concepto de la adquisición de un (1) bolso reforzado para equipos, provisto por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N.º 20-27175028-6, según Factura C N.º 00001-00000216.

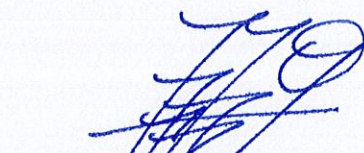
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en Gral. y Material Didáctico**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa